

**PARA DECISION**

## OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones***Indice*

	<i>Página</i>
Reunión mixta OIT/OMS sobre la Revisión de la Guía médica internacional de a bordo (Ginebra, 25 y 26 de julio de 2007).....	1
Coloquio sobre los aspectos sociales y laborales de los sistemas globales de producción – cuestiones de interés para las empresas (Ginebra, 17-19 de octubre de 2007).....	2
Foro de la OIT sobre el trabajo decente para una globalización justa (Lisboa, 1.º-2 de noviembre de 2007) .....	2
30.º aniversario de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Ginebra, 15-16 de noviembre de 2007) .....	7
Reunión tripartita de expertos sobre estadísticas del trabajo (Ginebra, 3-6 de diciembre de 2007).....	8

## Reunión mixta OIT/OMS sobre la Revisión de la Guía médica internacional de a bordo (Ginebra, 25 y 26 de julio de 2007)

1. En su 258.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 1993), el Consejo de Administración tomó nota del Informe de la séptima reunión del Comité Mixto OIT/OMS sobre Salud de los Marineros y en particular de su conclusión de que la Guía médica internacional de a bordo (IMGS) (segunda edición) debería ser objeto de revisión por un comité integrado por médicos de a bordo y representantes de los armadores y de la gente de mar (Ginebra, mayo de 1993) <sup>1</sup>. En su 298.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración tomó nota de un informe oral sobre la revisión de la Guía médica internacional de a bordo (IMGS) que estaba llevando a cabo la OMS <sup>2</sup>. Para dar seguimiento a estas decisiones se propone ahora la celebración en julio de 2007 de una Reunión mixta OIT/OMS que duraría dos días civiles, y en la que se proporcionarían los servicios conjuntos de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Secretaría de la OMS. Está previsto que la Reunión no entrañe ninguna implicación financiera adicional.

### Composición

2. Se propone que asistan a la Reunión tres especialistas médicos competentes (médicos navales) designados por la Organización Mundial de la Salud y tres representantes designados por los Grupos de los Armadores y de la Gente de Mar de la Comisión Paritaria Marítima.
3. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición propuesta.*

### Orden del día

4. El objeto de la Reunión sería examinar el proyecto de la tercera edición de la IMGS con miras a aprobar su publicación urgente por la Organización Mundial de la Salud como una publicación conjunta OMS/OMI/OIT antes de noviembre de 2007. Está previsto que se comuniquen los resultados de la reunión en la 300.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2007).
5. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.*

### Invitación a una organización intergubernamental

6. El Director General tiene intención de invitar a la Organización Marítima Internacional (OMI) a hacerse representar en la Reunión como observadora.

<sup>1</sup> Véase el documento GB.258/205, párrafo 60. Véase también el documento GB.258/9/11, párrafo 25 y el documento GB.258/STM/3/4, párrafos 5, g) y 6, b), iii) junto con el Informe de la séptima reunión del Comité Mixto OIT/OMS sobre Salud de los Marineros que figura en anexo (mayo de 1993), párrafos 22 y 23.

<sup>2</sup> Véase documento GB.298/12 (marzo de 2007), párrafos 103 a 107.

## **Coloquio sobre los aspectos sociales y laborales de los sistemas globales de producción – cuestiones de interés para las empresas** (Ginebra, 17-19 de octubre de 2007)

### **Composición**

7. En su 298.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración aprobó la composición del Coloquio<sup>3</sup>, al que asistirán representantes de 30 organizaciones de empleadores procedentes de países industrializados y de países en desarrollo de África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa y la región árabe, designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración. Las empresas interesadas en seguir el Coloquio serán invitadas a participar en calidad de observadoras, a sus propias expensas.

### **Orden del día**

8. El Director General propone el siguiente orden del día :
  - Sistemas mundiales de producción: tendencias, perspectivas y oportunidades para que las empresas contribuyan al desarrollo económico y social;
  - Reglas del juego: la reglamentación de los sistemas mundiales de producción;
  - Normas sociales y laborales en la cadena de suministro, y
  - El papel de las asociaciones empresariales.
9. El objeto del Coloquio es ayudar a las organizaciones de empleadores a mejorar el marco normativo para que los sistemas mundiales de producción proporcionen oportunidades que beneficien a todos y que hagan avanzar hacia el objetivo mundial del trabajo decente para las mujeres y los hombres de todo el mundo.
10. *La Mesa del Consejo de Administración tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.*

## **Foro de la OIT sobre el trabajo decente para una globalización justa** (Lisboa, 31 de octubre – 2 de noviembre de 2007)

11. En el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización se proponía entre otras cosas que se convocase un «foro sobre política de globalización» para reunir a «los organismos del sistema multilateral, en particular las Naciones Unidas y sus organismos especializados, con otras organizaciones, grupos y personas a los que atañe la dimensión global de la globalización»<sup>4</sup>. Esta idea se discutió en la 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y posteriormente en el seno del Grupo de Trabajo

<sup>3</sup> Documento GB.298/17.

<sup>4</sup> Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, párrafo 620.

sobre la Dimensión Social de la Mundialización, que examinó, en noviembre de 2004, una serie de opciones de seguimiento del informe de la Comisión por parte de la OIT. Tras la celebración de nuevas discusiones y el desarrollo de la idea en posteriores reuniones del Grupo de Trabajo, en la 295.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (marzo de 2006), se convino en proceder a la preparación, previa consulta con la Mesa, de un foro destinado a continuar las discusiones constructivas relativas a la configuración de una globalización justa mediante el trabajo decente y a contribuir a los esfuerzos de la OIT al respecto. En consultas posteriores se llegó al consenso de que dicho evento llevaría por título «Foro de la OIT sobre el trabajo decente para una globalización justa».

12. En la 298.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (marzo de 2007), el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización examinó un informe sobre los preparativos<sup>5</sup>. En ese informe de avance se hacía referencia a las discusiones celebradas con el Ministro de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal y al común acuerdo alcanzado sobre la propuesta de Portugal de acoger el Foro de la OIT sobre el trabajo decente para una globalización justa, durante el período en que Portugal estuviese a cargo de la presidencia de la Unión Europea, en el segundo semestre de 2007. También se convino en que la fecha y el lugar más oportunos para tal evento serían el 1.º y el 2 de noviembre de 2007 en Lisboa, lo cual facilitaría la participación de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración en el Foro. En consultas posteriores se llegó al acuerdo de que, a fin de disponer de más tiempo para la discusión, la sesión de apertura del Foro tendría lugar en la tarde del 31 de octubre de 2007. Este evento estaría cofinanciado por la OIT y el Gobierno de Portugal.

## Composición

13. El Director General propone que se invite a participar en el Foro a los miembros titulares o suplentes del Consejo de Administración que asistan a la 300.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2007). Propone también que se invite a participar en el Foro a otros 10 representantes de los empleadores y de los trabajadores, designados por sus grupos respectivos.
14. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición propuesta.*

## Orden del día

15. El Director General propone que se discutan seis temas en sesiones paralelas. Los temas de las sesiones serían los siguientes :
- Empleabilidad: educación, desarrollo de calificaciones y tecnología;
  - Mejora del trabajo y las empresas en la economía informal;
  - Migración por motivos de trabajo, dentro de las fronteras e internacionalmente;
  - Políticas de protección social en pro de la cohesión social y el desarrollo económico;
  - Coherencia de las políticas entre las organizaciones internacionales, y

<sup>5</sup> Documento GB.298/WP/SDG/3.

- Oportunidades de trabajo decente para los jóvenes de ambos sexos: vencer la discriminación y la desventaja.

**16. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.***

**Invitación a organizaciones intergubernamentales**

17. El Director General tiene intención de invitar a unos 25 representantes de organizaciones intergubernamentales para que asistan al Foro en calidad de observadores. Entre las organizaciones que se han de considerar figuran las siguientes :

- Banco Africano de Desarrollo;
- Banco Asiático de Desarrollo;
- Banco Interamericano de Desarrollo;
- Banco Mundial (BM);
- Comisión Económica para Africa (CEPA);
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
- Comisión Económica para Europa (CEPE);
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (CESPAO);
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP);
- Comisión Europea;
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
- Consejo de Europa;
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA);
- Fondo Monetario Internacional (FMI);
- Naciones Unidas;
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH);
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI);
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

- 
- Organización Mundial de la Salud (OMS);
  - Organización Mundial del Comercio (OMC);
  - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE);
  - Organización de los Estados Americanos (OEA);
  - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
  - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
  - Unión Africana;
  - Unión Interparlamentaria.

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

**18.** El Director General propone que se invite a unos 80-90 representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales, incluidas las autoridades parlamentarias y locales, para que asistan al Foro en calidad de observadores. Entre las organizaciones que se han de considerar figuran las siguientes:

- Alianza Internacional de Mujeres;
- Amnesty International;
- Anti-Slavery Society;
- Asamblea Mundial de la Juventud;
- Ashoka Foundation;
- Asociación Internacional de Desarrollo Comunitario;
- Carnegie Endowment for International Peace;
- Centro Internacional de Comercio y Desarrollo;
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (fusión de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) y la Unión Internacional de Administraciones Locales (UIAL));
- CIVICUS (Alianza Mundial para la Participación Ciudadana);
- CONGO (Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales);
- Consejo Internacional de Bienestar Social;
- Consejo Internacional de Mujeres;
- Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias;
- Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales;

- Consejo Mundial de Iglesias;
- Consumers International;
- Control Ciudadano;
- Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE);
- Dag Hammarskjold Foundation;
- Fair Labour Association;
- Fairtrade Foundation;
- Human Rights Watch;
- Iniciativa de Comercio Etico;
- Iniciativa Mundial de Presentación de Informes;
- Iniciativa por una Globalización Etica;
- Internacional Amigos de la Tierra;
- International Youth Foundation;
- Islamic Aid;
- Movimiento pro Desarrollo Mundial;
- Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando;
- Oxfam International;
- Red del Tercer Mundo;
- Solidar;
- Tebtebba (Centro Internacional de Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación);
- Transparency International;
- UBUNTU (Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil);
- World Council for Sustainable Business;
- Youth Business International.

**19. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales arriba mencionadas a hacerse representar en la Reunión como observadoras y que siga consultándoles para seleccionar a dichas organizaciones.***

## **30.º aniversario de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social** (Ginebra, 15-16 de noviembre de 2007)

20. Durante su 292.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2005), la Subcomisión de Empresas Multinacionales recomendó que el Consejo de Administración «incluya en sus propuestas acerca de la utilización de la Reserva para Reuniones Técnicas en 2006-2007 una propuesta para organizar un foro sobre la responsabilidad social de las empresas (RSE) con ocasión del 30.º aniversario de la Declaración EMN». En su 295.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2006), el Consejo de Administración aprobó una consignación para financiar el foro, que a fin de reducir costos se celebraría en Ginebra inmediatamente antes o después de la 300.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2007)<sup>6</sup>.

### **Composición**

21. El Director General propone que asistan a la Reunión los miembros del Consejo de Administración que integran la Subcomisión de Empresas Multinacionales. Se invitaría a representantes de la alta dirección y de los trabajadores de algunas de las empresas multinacionales más importantes a realizar presentaciones. Además de esos participantes, alrededor de otras 100 empresas multinacionales serían invitadas a participar a sus propias expensas. La selección de las empresas participantes se llevaría a cabo en estrecha consulta con los mandantes de la OIT, en especial con la Mesa de la Subcomisión de Empresas Multinacionales.
22. *La Mesa del Consejo de Administración tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe la composición propuesta.*

### **Orden del día**

23. El Director General propone el siguiente orden del día para la Reunión:
- Compartir e intercambiar las «prácticas eficaces» que ilustran la manera en que se ponen en práctica a nivel de la empresa los principios de la Declaración EMN.
  - Promover un mejor conocimiento de la Declaración EMN, así como una mejor utilización de la misma en los medios empresariales.
  - Determinar qué es lo que las empresas esperan de la OIT en apoyo de sus esfuerzos por mejorar las condiciones de trabajo.
24. *La Mesa del Consejo de Administración tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.*

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

25. El Director General tiene previsto invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en esta Reunión en calidad de observadoras:

<sup>6</sup> Documento GB.295/PFA/3.

- Comisión Europea;
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE);
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
- Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

26. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en esta Reunión en calidad de observadoras:
- Iniciativa sobre Comercio Ético, y
  - Responsabilidad Social Internacional.
27. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales arriba mencionadas a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

### **Reunión tripartita de expertos sobre estadísticas del trabajo** (Ginebra, 3-6 de diciembre de 2007)

#### **Composición**

28. En su 298.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración aprobó la composición propuesta<sup>7</sup> y decidió que asistieran a la Reunión 16 expertos designados previa consulta con los gobiernos, ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y otros ocho designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Los expertos designados debían estar familiarizados con las cuestiones inscritas en el orden del día.
29. Con el fin de obtener los nombramientos de los representantes gubernamentales, el Director General tiene la intención de ponerse en contacto con los gobiernos de Austria, Barbados, Botswana, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Jordania, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Túnez y Uruguay.

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

30. Además de las organizaciones intergubernamentales sobre cuya invitación ya se informó al Consejo de Administración en marzo de 2007, el Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras:

<sup>7</sup> Documento GB.298/17.

- 
- Banco Interamericano de Desarrollo;
  - Mercado Común del Sur (MERCOSUR);
  - Comunidad Andina;
  - Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional (SADC);
  - Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO);
  - Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR);
  - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);
  - Organización Mundial de la Salud (OMS);
  - Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
  - Organización Mundial del Comercio (OMC).

Ginebra, 7 de mayo de 2007.

<i>Puntos que requieren decisión:</i>	párrafo 3;	párrafo 19;
	párrafo 5;	párrafo 22;
	párrafo 10;	párrafo 24;
	párrafo 14;	párrafo 27.
	párrafo 16;	